

Ciudad de Los Angeles
Department of Building and Safety

Oficina de Ingeniería y Permisos - Laboratorio de Pruebas Mecánicas

SOLICITUD DE APROBACIÓN COMO AGENCIA DE PRUEBAS O DE LISTADO

CARGOS (en vigor a partir del 6/1/2015)

| Solicitud nueva | | Solicitud de renovación | | Modificación de términos de aprobación | |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Laboratorio principal | Para cada sucursal adicional | Laboratorio principal | Para cada sucursal adicional | Técnico | Administrativa |
| Ítems 1, 4, 7 \$1,153.00 + \$23.06 + \$69.18 = \$1,245.24 | Ítems 1, 4, 7 \$648.00 + \$12.96 + \$38.88 = \$699.84 | Ítems 3, 4, 7 \$865.00 + \$17.30 + \$51.90 = \$934.20 | Ítems 3, 4, 7 \$252.00 + \$5.04 + \$15.12 = \$272.16 | Ítems 3, 4, 7 \$721.00 + \$14.42 + \$43.26 = \$778.68 | Ítems 2, 7 \$252.00 + \$5.04 + \$15.12 = \$272.16 |

- Incluye 4 horas de tiempo de procesamiento en el Departamento.
- Incluye 1.5 horas de tiempo de procesamiento en el Departamento.
- Incluye 3 horas de tiempo de procesamiento en el Departamento.
- La revisión en el sitio se cobrará al precio de \$108 más un recargo del 2% y un 6% de recargo por hora durante el horario normal de trabajo. La revisión de trabajo en el sitio fuera del horario normal se cobrará al precio de \$108 más un recargo del 2% y un 6% de recargo por hora multiplicado por una y media veces.
- El tiempo de procesamiento deberá incluir las actividades relacionadas directamente con la aprobación de las pruebas o de las agencias de listado a las que se haya presentado una solicitud y deberá incluir todo el tiempo dedicado a investigación, revisión, correspondencia, administración y tiempo de consulta pertinentes a la solicitud.
- El Departamento puede aplicar una tarifa suplementaria aproximada para cubrir el tiempo y gastos de viaje, que deberá pagarse al presentar la solicitud y/o antes de cualquier viaje a laboratorios fuera del Estado de California; sin embargo, la tarifa suplementaria deberá pagarse en su totalidad antes de la acción final del Departamento.
- El Artículo 98.0416 del Código Municipal de Los Ángeles estipula un recargo del 2% y el 6% aplicado a los cargos indicadas anteriormente.

PARA USO DEL CAJERO ÚNICAMENTE

- Dirija toda comunicación al Department of Building and Safety, Engineering Bureau, Mechanical Testing Laboratory, 201 N. Figueroa St., Rm. 880, Los Angeles, CA, 90012, teléfono: (213) 482-0458.
- Se debe enviar un cheque o giro postal por la suma indicada en el dato anterior junto con esta solicitud. El cheque deberá hacerse pagadero a "The Department of Building and Safety, City of L.A."
- Para aplicaciones por primera vez (nuevas) presente una (1) copia de la información de respaldo (es decir, una lista del director y personal responsable, lista del equipo, conflicto de intereses, certificado de incorporación, lista de estándares que se utilizan para las pruebas o listas de productos, catálogos de listados, organigramas y cualquier información de respaldo adicional). Si su organización tiene una denominación de organización sin fines de lucro o no comercial, proporcione evidencia de dicha condición.
- Por medio de las firmas al pie de este documento, el solicitante acuerda pagar los cargos suplementarios al precio de \$108.00 más recargos del 2% y del 6% por hora para cubrir el tiempo de procesamiento que supere la cantidad incluida previamente en la tarifa de aprobación inicial, renovación o modificación. Los cargos para transporte por automóvil o por aire, y por día, deberán ser reembolsadas a la ciudad en conformidad con las disposiciones del Artículo 96.204(i) del Código Municipal de Los Ángeles.
- Los cargos, incluidos los cargos suplementarios y los cargos de solicitud no son reembolsables una vez que el trabajo haya sido realizado por el Departamento, independientemente de si la acción tomada es de aprobación o negación de su solicitud.
EXCEPCIÓN: Los cargos suplementarios pagadas por anticipado que superen el monto total real de los cargos será reembolsable.

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Nombre y dirección postal del laboratorio | Marque solamente una casilla en cada categoría: | |
| Teléfono (código de área y número) Facsímile (código de área y número) Correo electrónico | Tipo de aprobación: Agencia de listado <input type="checkbox"/> Agencia de pruebas <input type="checkbox"/> | |
| Dirección de instalaciones diferentes a la antes indicada | Especialidad: Mecánica <input type="checkbox"/> Plomería <input type="checkbox"/> Protección contra incendios <input type="checkbox"/> | |
| Nombre del solicitante (en letra de imprenta y firma) Título Fecha | NOTA: Es necesario presentar una solicitud por cada especialidad. | |
| Nombre del propietario o funcionario corporativo (en letra de imprenta y firma) Título Fecha | PARA USO DEL DEPARTAMENTO ÚNICAMENTE | |
| | Cargo de procesamiento _____ | |
| | Recargo _____ | |
| | Total de cargos _____ | |
| | Verificado por _____ | Fecha _____ |